



**ACTA No. 003/2024- (Sesión Ordinaria N° 3)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 18 de enero de dos mil veinticuatro siendo la hora 14:06 el Alcalde (I) Nelson Xavier, da inicio a la Sesión N° 3 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Roberto Ávila, Alvaro Péveré, Ángel Rojas, Beatriz Balparda, y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Lectura y aprobación de Acta n.º 001 y 002
- 2) Resoluciones a considerar:

**Asuntos entrados:**

**Primer Punto del Orden del Día:** LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 001/2024 y 002/2024 . El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

**Segundo Punto del Orden del Día:** ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 023/2024 1- Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglón 559 que a la fecha presenta saldo insuficiente, programa y renglones reforzados:

programa 133 renglón 559 transf. cor. inst. s/fines lucro	por \$19.000	saldo actual \$818,99
---	--------------	-----------------------

**programa y region reforzante:**

programa 133 renglón 326 mobiliario de oficina	por \$19.000	saldo actual \$60.627,19
--	--------------	--------------------------

total transposición pesos uruguayos diecinueve mil (\$19.000). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) Res. 024/2023. Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 135, 136, 174, 195 que a la fecha presentan saldos insuficientes, programa y renglones reforzados:

programa 133 renglón 135 libros, revistas y otras public	por \$10.000	saldo actual \$0
programa 133 renglón 136 especies timbradas	por \$1.000	saldo actual \$0
programa 133 renglón 174 estructuras metálicas	por \$50.000	saldo actual \$30.000
programa 133 renglón 195 art educac, culturales y otros	por \$50.000	saldo actual \$28.000

**programa y region reforzante:**



programa 133 renglón 163 por \$111.000  
materiales de construcción

saldo actual \$3.963.710

Total transposición pesos uruguayos ciento once mil (\$111.000). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 025/2023. Declarar de interés municipal el festejo del aniversario de pizzeria las mily "30 años ininterrumpidos de historia". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 026/2023. 1- Declarar de interés municipal el "49 torneo internacional de karate" organizado por la asociación sudamericana de artes marciales que se realizará el próximo 25 de febrero en el polideportivo de ciudad de la costa. 2- Gestionar ante la dirección de deportes medallas para los participantes del torneo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 027/2023. 1- Aprobar el gasto de \$ 2.800 iva incluido (pesos uruguayos dos mil ochocientos) a la empresa pablo saquieres uturbey rut: 217644850016, por concepto de servicio de cuatro horas de publicidad rodante, según el siguiente detalle:

- día 19/1 de 16 a 18 horas
- día 20/1 de 10 a 12 horas

Ambas en el barrio nueva esperanza.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 028/2023 1. Autorizar el gasto de \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) iva incluido, a la empresa Pablo Saquiere Urtubey Rut 217644850016, por concepto de 20 hs de publicidad rodante en la zona de los diferentes centros de barrio de ciudad de la costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 029/2023 1. Aprobar el gasto de \$25.368 iva incluido (pesos uruguayos veinticinco mil trescientos sesenta y ocho) a la empresa kiosko carrasco rut 21413950001 por concepto de compra de artículos según el siguiente detalle:

- 1.000 globos sempertex r12 personalizados
- 1.000 soportes individuales
- un inflador eléctrico.

. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 030/2023 1. aprobar el gasto de hasta \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) a la empresa cooperativa social paso a paso rut 20514030016 por concepto de servicio de dos de peones comunes por 10 horas a razón de cinco horas cada uno desde las 19 horas, para la actividad en la plaza rincón del pinar, el día 28 de enero. 2. aprobar el gasto de \$23.329 (pesos uruguayos veintitres mil trescientos veinti nueve) a la empresa cooperativa social paso a paso, rut 20514030016 por concepto de servicio de dos peones comunes por 80 horas a razón de 16 horas por cada tablado en los cinco centros de barrio, a realizarse en el mes de febrero del corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 031/2023. 1- Autorizar el gasto de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) como donación a la representante de mas carnaval, soledad castro ci 3.599,810-3 por concepto de aporte por participación en tabladros los días 9, 22 y 24 de febrero. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 032/2023

1. Autorizar el gasto de \$ 28.500 (pesos uruguayos veintiocho mil quinientos) iva incluido, a la empresa Oceantur viajes - GyG Ltda, rut 212794130012, por concepto de 3 viajes, ida y vuelta de un bus de 40 asientos, desde el Shopping Portones a un centro de barrio de la Ciudad de la Costa, regresando nuevamente al Shopping de portones. Acto



seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5en5) res. 033/2023, autorizar el gasto de \$53.750 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta) iva incluido, a la empresa pablo saquieres uturbey rut 217644850016, por concepto de servicio de audio y luces, los días 1,2,9,22 y 24 del mes de febrero en el marco de los festejos de carnaval comprendidos en el ciclo "carnaval en mi barrio". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 034/2023. Autorizar el gasto de \$ 24.156 (pesos uruguayos veinticuatro mil ciento cincuenta y seis) iva incluido, a la empresa urubaños rut 020357800014, por concepto de 5 baños comunes y 6 baños accesibles, todos con servicio de limpieza, para los días 1,2,9,22 y 24 de febrero del corriente. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 035/2023, autorizar el gasto de \$ 80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) a la empresa agremyarte, rut, por concepto de participación en los tablados de los centros de barrio de ciudad de la costa a razón de \$10.000 cada conjunto, discriminado de la siguiente manera:

1.	murga	2.	representante	3.	docume nto	4.	importe
5.	curada de espanto	6.	clara ledesma	7.	ci 4032960-2	8.	\$10,000. 00
9.	murguera voz	10.	gonzalo acevedo	11.	ci 4736558-6	12.	\$10,000. 00
13.	a toda costa	14.	alejandro antunez	15.	ci 1885125-5	16.	\$10,000. 00
17.	la jugada	18.	silvina quiroga	19.	ci 6542221-5	20.	\$10,000. 00
21.	candombe arena	22.	pablo cetrullo	23.	ci 1977649-8	24.	\$10,000. 00
25.	sueño de comparsa	26.	valeria frontini	27.	ci 3570185-3	28.	\$10,000. 00
29.	libertambor	30.	alfonso mendivil	31.	ci 2954337-2	32.	\$10,000. 00
33.	shangrilonja	34.	diego ayres	35.	ci 4683220-5	36.	\$10,000. 00

luego el gobierno municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 036/2023. 1. aprobar el gasto de \$ 3.400 iva incluido (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos), a la empresa ismael fernandez martinez rut 150781320014, por concepto de cuatro horas de publicidad rodante para el evento multilomas. 2. autorizar la impresión de afiches, volantes y certificados para el evento multilomas y autorizar el gasto de \$ 660 (pesos uruguayos seiscientos) iva incluido, a la empresa villa juguete s.r.l. rut 214099140015, por concepto de compra de material para certificados. 3. autorizar el préstamo de tres gazebos de los que cuenta el municipio. 4. autorizar el gasto de \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) como donación a la comisión fomento lomas 1 con personería jurídica rut 20495320018. 5. declarar de interés municipal el evento multilomas por formar parte identitaria cultural de la ciudad de la costa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) res. 037/2023 aprobar el gasto de \$ 4.200 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos) a la empresa miguel

scanniello rut 020325990012, por concepto de contratación de 6 hrs de publicidad rodante. días 8, 9 y 10 de febrero, para la difusión de la realización de canelones – nido.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 1° de febrero de 2024 a las 15 horas.

Siendo las 15:40 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 1° del mes de febrero del año 2024, la que ocupa el folio 8, 9, 10 y 11.



Sonia Misirán  
ALCALDESA  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila  
CONCEJAL  
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA